



Trujillo, 09 de Febrero de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 2057-2017-GRLL-GOB, de fecha 30 de octubre del 2017, el escrito de fecha 06 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional del visto se designó a la Abog. Jackeline Bustamante Fernández, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con el escrito de fecha 06 de febrero del 2022, la Abog. Jackeline Bustamante Fernández, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, pone de conocimiento que, a la fecha, se encuentra con descanso médico, adjuntado su Certificado de Incapacidad Temporal por maternidad; asimismo propone encargar el Despacho de la referida Gerencia al Mg. Enrique Michael Guevara Varela,

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación ha decidido encargar el Despacho de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, al Mg. Enrique Michael Guevara Varela, Sub Gerente de Inspección de Trabajo;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al **Mg. Enrique Michael Guevara Varela**, Sub Gerente de Inspección de Trabajo, las funciones del Despacho de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, hasta el término de la licencia del Titular.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Salud y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

